

Doña Francisca Zaragoza Fernández.—Dispensario del Puerto del Grao (Valencia).
 Doña Manuela Canalda González.—Dispensario de Palma de Mallorca.
 Doña Concepción Mayorga Salinas.—Sanatorio «Victoria Eugenia» (Madrid).
 Doña Amparo Bernal Gil.—Sanatorio de Guadarrama.
 Doña María Luisa López Rivera.—Sanatorio de Valdelatas (Madrid).
 Doña Antonia Organero Martín.—Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax (Sección de Cardiología), Madrid.
 Doña Antonia Gómez Quirós.—Sanatorio Infantil del Rey (Madrid).
 Doña Raquel González Martín.—Dispensario de Melilla.
 Doña Carmen de la Cruz Delgado San Martín.—Dispensario de Ledo Arceche (Vizcaya).
 Doña Alicia Vega Corvera.—Dispensario de Barcelona.
 Doña Carmen Ubiedo Pio.—Dispensario I. P. S. de Valencia.
 Doña María Clara Fernández Rodríguez.—Sanatorio de Logroño.
 Doña Rosalina Gómez Fernández.—Preventorio Aguas de Busot (Alicante).
 Doña Eleuteria Petra Espejo Martínez.—Dispensario de Cuenca.
 Doña Concepción Blázquez Vázquez.—Sanatorio de Torremolinos (Málaga).
 Doña Teresita del Niño Jesús Zarranz Arteaga.—Dispensario de San Sebastián.
 Doña Elia Esther Gómez González.—Preventorio de Palma de Mallorca.
 Doña Concepción Diz Prada.—Sanatorio «Prof. Gil Casares» (Santiago).
 Doña Adela Tabraue García.—Dispensario Comarcal del Puerto de la Luz (Las Palmas).
 Doña Piedad Heras Alonso.—Sanatorio Infantil de San Rafael (Sevilla).
 Doña Elvira Izquierdo Saez.—Dispensario de Murcia.
 Doña Raquel Gutiérrez Huerta.—Dispensario de Avila.
 Doña Teresa de Jesús Díaz Martín.—Sanatorio de León.
 Doña Teresa Hernández Maderal.—Sanatorio de Burgos.
 Doña María Pilar Bastarrica Aguirre.—Equipo Foto de San Sebastián.
 Doña María Ruiz Cintora.—Sanatorio «Los Morales» (Córdoba).
 Doña Rosa Berenguer Delgado.—Dispensario de Almería.
 Doña María Consuelo Bernat Izquierdo.—Dispensario Comarcal de Onteniente (Valencia).
 Doña María Angel Estañ Hernández.—Dispensario de Barcelona.
 Doña Concepción Gastañaduy García.—Dispensario de Pontevedra.
 Doña Antonia Zarco Bellido.—Dispensario I. P. S. de Sevilla.
 Doña Carmen Martín González.—Sanatorio «Royo Villanova» (Zaragoza).
 Doña Amparo Pérez Rodríguez.—Dispensario de Murcia.
 Doña Azucena Hernando Díez.—Sanatorio «La Magdalena» (Castellón de la Plana).
 Doña Emilia Marco García.—Equipo Foto. Dispensario de Cádiz.
 Doña Virginia Gómez Luis.—Dispensario de Las Palmas. Equipo Foto.
 Doña Inés Carmen Alba García.—Grupo Sanatorial Santa Marina (Vizcaya).
 Doña María Luisa Loyola Palomares.—Dispensario Comarcal de Castro Urdiales (Santander).
 Doña María Luisa Ruiz Laborie.—Sanatorio de Zaragoza.
 Doña Regina Muñoz Conde.—Dispensario de Triana (Sevilla).
 Doña Alicia Mur Callen.—Sanatorio «Flor de Mayo» (Barcelona).
 Doña Pino Falcón Galindo.—Grupo Sanatorial de Amara (Gipuzcoa).
 Doña Georgina Consolación García García.—Dispensario de Las Palmas.
 Doña Marina Abascal Díez.—Sanatorio «Victor Meana», Pedrosa (Santander).
 Doña Dolores Rubio Velis.—Sanatorio de Torremolinos (Málaga).

Todos los nombramientos citados quedarán sujetos a las condiciones establecidas en la convocatoria del presente concurso, entre ellas la obligatoriedad de permanecer un mínimo de un año en sus destinos, de acuerdo con la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944, con excepción de aquellas concursantes procedentes de la oposición resuelta el 3 de julio de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 22 de abril de 1963.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García-Orcoven.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 975 1963, de 25 de abril, por el que se nombra a don Hans Juretschke Catedrático extraordinario de «Literatura alemana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid

En reconocimiento de los méritos científicos, culturales y de enseñanza que concurren en don Hans Juretschke, que se encuentra en posesión de Grados Académicos Superiores y tiene en su haber numerosas publicaciones en relación con la Literatura alemana, conforme se expresa en laudatorios dictámenes emitidos por la Real Academia Española y los Consejos Superior de Investigaciones Científicas y Nacional de Educación, apoyando todos estos altos Organismos la propuesta de la Universidad de Madrid y que el Ministerio de Educación Nacional se complace en recoger en homenaje de justicia y de honor al interesado al incorporarle oficialmente a la Universidad española.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y uno de la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, se nombra a don Hans Juretschke, Catedrático extraordinario de Literatura alemana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
 MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 24 de abril de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se nombra a los opositores aprobados para los Centros que se indican.

Hlmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las Oposiciones, turno libre, a cátedras de «Matemáticas» convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1962).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Don Juan Gofil Mateo, para la primera cátedra del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona.

Doña Marta Nel-Lo Alsina, para la primera cátedra del Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.

Don Francisco Lorenzo Miranda, para la segunda cátedra del Instituto «Cervantes», de Madrid.

Doña María Teresa Carrillo Quintela, para la primera cátedra del Centro Oficial de Patronato de Santoña (Santander).

Don Pedro Arrojo Basquero, para la segunda cátedra del Instituto Femenino de Granada.

Don Carlos Arregui de Lamadrid, para la primera cátedra del Instituto Masculino de La Coruña.

Don Alfonso Faci Muñoz, para la primera cátedra del femenino de Santiga de Compostela.

Don Ramón Villalbi Rodríguez, para la segunda cátedra del Instituto Femenino de Oviedo.

Don Antonio Pardo Fraile, para la primera cátedra del femenino de Murcia.

Doña Isabel Alonso Pectallo, para la segunda cátedra del de Ceuta.

Don Hilario Grande Miguel, para la segunda cátedra del masculino de Oviedo.

Don Manuel del Río García Pelayo, para la primera cátedra del femenino de Las Palmas de Gran Canaria.

Don José Luis Gil Monteagudo, para la primera cátedra del de Jerez de la Frontera.

Don Pedro Servera Abellanas, para la primera cátedra del de Jaca; y

Don Manuel Navarro Esteban, para la primera cátedra del de Ubeda.

3.º En atención a existir dotaciones vacantes, los catedráticos nombrados ingresarán por la sexta categoría que les corresponde del escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y gratificación de 9.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con excepción de doña Marta Nel-Lo Alsina y don Francisco Lorenzo Miranda, que por ser Catedráticos numerarios de Matemáticas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Seo de Urgel y Huelva, respectivamente, en servicio activo y figurar ambos en la quinta categoría del Escalafón, continuarán percibiendo el sueldo de 30.960 pesetas y gratificación fija de 10.000 pesetas anuales, que actualmente disfrutan, más dos mensualidades extraordinarias reglamentarias.

4.º La situación escalafonal de doña María Teresa Carrillo Quintela, por su condición de Catedrática numeraria excedente de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, será dispuesta después de que se poseione en el Centro Oficial de Patronato de Santoña para el que ha sido nombrada, de conformidad con lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1955).

5.º Declarar desiertas las cátedras no provistas de los Institutos de Enseñanza Media de Andújar y Avilés, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 4 de mayo de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se nombra a los opositores aprobados para los Centros que se indican.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Física y Química» convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1961.

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Don Esteban Manuel Torres, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.

Doña María del Pilar Sánchez Alonso, para el de Astorga.

Doña Isabel Ruiz Genzaló, para el de Ubeda.

Don Antonio Blanco Rúa, para el de Mieres.

Don Alejandro Goicoechea Morales, para el de Andújar.

Don José Vallés Belenguer, para el Centro oficial de Patronato de Santoña (Santander).

Don Ramón Román Roldán, para el Centro oficial de Patronato de Alcalá la Real (Jaén).

Don Ignacio Ríos Chacón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia.

Don Eugenio García-Rodeja Fernández, para el Colegio Libre Adoptado de La Estrada (Pontevedra); y

Don Hernán Cortés Peláez, para el Colegio Libre Adoptado de La Pola de Gordón (León).

3.º En atención a existir dotaciones vacantes, los Catedráticos nombrados ingresarán por la sexta categoría del Escala-

ión, con el sueldo de 28.200 pesetas y gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, a partir de sus tomas de posesión.

4.º Declarar desiertas las cátedras no provistas del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Seo de Urgel y de los Colegios Libres Adoptados de Cabeza del Buey (Badajoz), Cervera del Río Alhama (Logroño), Landete (Cuenca), Tarifa (Cádiz) y Villamartin (Cádiz), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de mayo de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 976/1963, de 9 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Luis Pérez-Payá Soler en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Castellón de la Plana.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer que don José Luis Pérez-Payá Soler cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Castellón de la Plana, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 977/1963, de 9 de mayo, por el que se dispone el cese de don Angel Salas Rubio en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Toledo.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer que don Angel Salas Rubio cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 978/1963, de 9 de mayo, por el que se dispone el cese de don Wenceslao Fernández de la Vega y Lombán en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Zaragoza.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer que don Wenceslao Fernández de la Vega y Lombán cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
JESUS ROMEO GORRIA